

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de mayo de 1982.-

Visto el presente expediente N° 318.227/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la licitación privada N° 148/82 realizada con el objeto de adquirir trajes para el personal de maestranza del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 20;

SE RESUELVE:

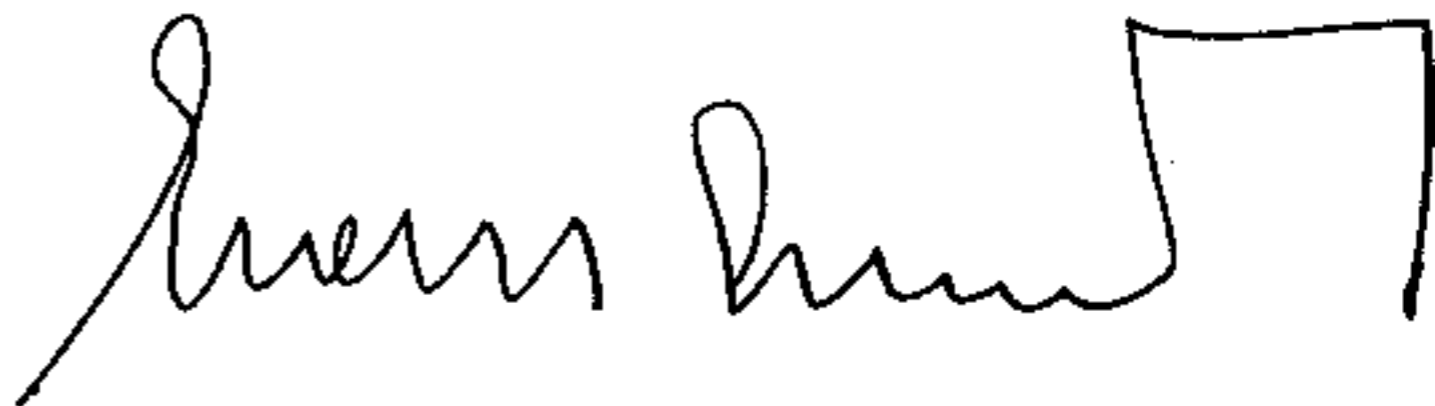
1°) Dejar sin efecto la licitación privada N° 148/82.-

2°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar una nueva licitación con el objeto de lograr la provisión de referencia, de conformidad con lo manifestado en el párrafo 4° del informe de fs. 20.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION